



# Contabilidad Gubernamental



6 MOTORES  
**SEGURIDAD  
ECONÓMICA**

## Consultoría para la armonización de la contabilidad gubernamental

El 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se facultó al Congreso de la Unión “para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera”. Desde esa fecha **se está conformado el marco legal que permite garantizar una armonización contable para todos los niveles de gobierno.**

El pasado 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**, cuyo objetivo es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Así, desde el año 2009 el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, ha publicado en el Diario Oficial de la Federación una serie de documentos aprobados para la Armonización Contable.

El 12 de Noviembre de 2012, la LGCG sufrió una reforma que entre otras cuestiones, establece nuevas obligaciones en transferencia y difusión de la información financiera de los sujetos de la Ley. Por lo que, con base en estos nuevos requerimientos y los emitidos por el CONAC, los entes públicos federales y estatales, así como los municipios y las entidades de la administración pública estatal y municipal, además de los órganos autónomos estatales, están obligados a apegarse a la Ley de Contabilidad y demás normas, para la emisión de sus Cuentas Públicas con la información bajo estos lineamientos.





# Calendario en materia de **cumplimiento Regulatorio**



## Nuestros servicios

Como equipo de consultores DEC, nuestro compromiso es brindar a nuestros clientes las herramientas adecuadas para estar en posibilidades de emitir la información financiera bajo los lineamientos de la Contabilidad Gubernamental.

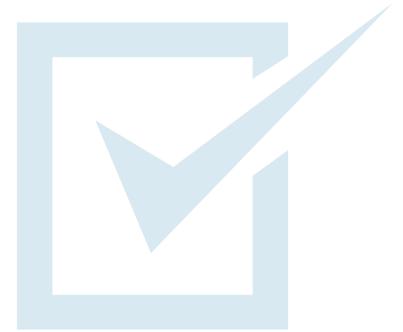
## Actividades básicas para la Armonización Contable

- 1 Alineación de las Cuentas Presupuestales.
  - A Desarrollar los catálogos de cuentas contables y presupuestales de acuerdo a los lineamientos del CONAC.
- 2 Elaborar el Plan de Cuentas.
- 3 Identificar los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos
  - A Estudiar los procesos de percepción de ingreso y erogación del gasto
  - B Determinar los documentos con los cuales se registrarán y definirán los momentos contables.
- 4 Crear una guía para el registro de los asientos presupuestales y complementar con ejemplos prácticos.
- 5 Definición de Reportes y Estados Financieros.

**NOTA:** Estos trabajos se deberán complementar con el desarrollo de un sistema tecnológico contable y presupuestal.

### Beneficios

Facilitar la adopción de las disposiciones obligatorias establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conocer del estatus actual frente al cumplimiento regulatorio, para así evitar las sanciones por incumplimiento. Además, recibir capacitación sobre el tema al estar trabajando de manera conjunta con nuestros asesores, quienes resolverán todas las dudas al respecto.





## Contáctanos para más información

Lic. Luis Florentino Elizondo López  
florentino@decsc.mx

**Oficina Monterrey Sur**  
Ave. Lázaro Cárdenas No.2944  
Col. Mirador Residencial  
Monterrey, N.L.CP. 64910  
Tel: +52 (81) 1133 5787

**Oficina Ciudad de México**  
Domminium Tower  
1425 Insurgentes Sur  
Insurgentes Mixcoac.  
Ciudad de México

**Oficina Puebla**  
Torre Corporativa JV  
Avenida Juárez 2925, piso 22  
Colonia La Paz  
Puebla, Puebla, C.P. 72160  
Tel: +52 (222) 644 0866

### 6 Motores



para hacer Mejores Negocios